

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

90**VILLAVICIOSA DE ODÓN**

URBANISMO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el 12 de junio de 2019, se acordó la aprobación inicial de la delimitación de la unidad de actuación situada en avenida de Madrid, número 67, en desarrollo de la previsión contenida en el Plan General de Ordenación Urbana, siendo los parámetros básicos de ordenación los siguientes:

- Superficie: 17.001,78 m² (a resultados del informe del Área de Vías Pecuarias de Comunidad de Madrid).
- Clase y categoría de suelo: suelo urbano no consolidado.
- Ordenanza de aplicación: 6 UE-Unifamiliar extensiva grado 2.
- Edificabilidad máxima S/R: 40 por 100 S/17.001 = 6.800,71 m².
- Edificabilidad máxima B/R: 30 por 100 S/17.001 = 5.100,53 m².
- Ordenación: conjunto inmobiliario con 20 elementos privativos destinados a la edificación de otras tantas viviendas unifamiliares en la tipología permitidas por la ordenanza y zonas de elementos comunes.
- Número de viviendas: 20.
- Cesiones:
 - Redes locales: no hay cesiones para zonas verdes por darse cumplimiento a lo que prevé el artículo 36.6 Ley 9/2001.
 - Redes generales: no hay cesiones ex DT4.^a Ley 9/2001.
 - Aprovechamiento lucrativo: se materializa dicha cesión mediante la entrega al Ayuntamiento de su equivalente en metálico en la cuantía de 147.338,56 euros, cantidad que quedará afectada al Patrimonio Municipal de Suelo.
 - Desarrollo: a través de un Plan Parcial en caso de alterarse las determinaciones pormenorizadas de la ordenanza de aplicación, bien a través de un Estudio de Detalle si las citadas determinaciones pormenorizadas de ordenación se mantuvieran.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 100 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y en el artículo 70 ter 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, se dispone la apertura de un trámite de información pública para la formulación de alegaciones al documento inicialmente aprobado por un plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Podrá consultarse el documento en el expediente bien de manera presencial, en la Oficina de los Servicios Técnicos, sita en plaza de la Constitución, número 4, en horario de 9:00 a 13:00 horas, bien de manera telemática en la web municipal <https://www.aytovillaviciosadeodon.es/actualidad-municipal/anuncios-oficiales>

En Villaviciosa de Odón, a 22 de julio de 2019.—El alcalde-presidente, José Luis Pérez Viu.

(02/27.164/19)

